

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de aguas públicas, con destino a riego de olivar, procedente de acuífero, en el término municipal de La Carlota

p. 333

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por el que se somete a información pública la solicitud para la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de las Vías Pecuarias "Cordel de Córdoba a Palma, Vereda de la Tranca y Cañada Real Soriana". Expediente VP/01150/2015

p. 333

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba relativo a la Formalización del contrato de obras de Refuerzo de Firme de la CO-6228, "De N-432 a CO-6203 por el Polígono San Bartolomé" (SCC-ECO-105/2015)"

p. 333

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba relativo a la formalización del contrato de Sustitución de Luminarias para el Alumbrado Público en Córdoba

p. 334

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río por el que se hace pública rectificación de licitación de contrato de suministro bajo la modalidad de renting, de Dos Vehículos para la Policía Local

p. 334

Ayuntamiento de Cabra

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2016, del Exc-

mo. Ayuntamiento de Cabra, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2015

p. 334

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Cañete de las Torres por el que se somete a información pública el Reglamento de la Agrupación Local de Protección Civil

p. 336

Ayuntamiento de Castro del Río

Anuncio del Ayuntamiento de Castro del Río por el que se cita para notificar por comparecencia Procedimientos Sancionadores de Tráfico

p. 337

Ayuntamiento de Córdoba

Resolución Convocatoria de Subvenciones a Programas de Voluntariado Internacional 2015, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

p. 340

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social. Sevilla

Recurso de Suplicación 1709/2014. Casación 312/15. Cédula de notificación y emplazamiento

p. 340

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 283/2015. Notificación Auto y Decreto

p. 340

Juzgado de lo Social Número 3. Cádiz

Procedimiento Despidos/Ceses en General 247/2015. Notificación de Sentencia

p. 341

IX. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Alicia-José Rivera Ginés. Bujalance (Córdoba)

Anuncio de la Notaría de doña María Alicia José Rivera Ginés sobre acta de presencia y notoriedad instada para modificación de superficie de la finca urbana en avenida Andalucía número del T.M. de El Carpio

p. 341

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 6.614/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas, con objeto de realizar la transmutación de derechos del catálogo inscrito bajo ref. 978/1995:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: 2336/2014.

Peticionaria: Concepción Luna Bermuda.

Uso: Riego de 6,23 has. de olivar.

Volumen anual (m³/año): 15.575.

Caudal concesional (L/s): 1,5.

Captación:

Nº: 1.

T.M.: La Carlota.

Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Acuífero.

M.A.S.: Altiplanos de Écija.

X UTM (ETRS89): 328197.

Y UTM (ETRS89): 4166944.

Objeto de la transmutación: Sustitución del pozo inscrito por agotamiento, así como cambio de cultivo (de herbáceas a olivar) con la correspondiente reducción de volumen concesional.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 16 de octubre de 2015. El Jefe del Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 6.669/2015

Anuncio de Ocupación de Terrenos

Expediente: VP/01150/2015

Aguas de las Cuencas de España, SA, con domicilio en calle Agustín de Betancourt, 25. Planta 4ª. 28003 - Madrid, ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de las Vías Pecuarias siguientes:

Provincia: Córdoba.

Término municipal: Almodóvar del Río.

Vías pecuarias: Cordel de Córdoba a Palma, Vereda de la Tranca y Cañada Real Soriana.

Superficie: 9,02 m².

Con destino a: Cruce de línea aérea de suministro y evacuación de energía eléctrica para la estación de bombeo y turbinado de la presa de la Breña II.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Territorial, sita en calle Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba durante un plazo de veinte días, a contar desde la finalización del mes de exposición e información pública.

Córdoba a 2 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Francisco de Paula Algar Torres.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 104/2016

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.

c. Número de expediente: SCC- ECO-105/2015.

d. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

2. Objeto del contrato:

a. Tipo: Obra.

b. Descripción: REFUERZO DE FIRME DE LA CO-6228, "DE N-432 A CO-6203 POR EL POLÍGONO SAN BARTOLOMÉ" (SCC-ECO 105/2015).

c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 - 45230000.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinario.

b. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato:

148.760,33 €.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 148.760,33 €. Importe total: 180.000,00 € (IVA incluido).

6. Formalización del contrato:

a. Fecha adjudicación: 18/12/2015.

b. Fecha de formalización del contrato: 14/01/2016.

c. Contratista: Jiménez y Carmona, S.A. (JICAR, S.A.).

d. Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 131.282,40 €. Importe total: 158.851,70 € (IVA incluido del 21%).

e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Este Anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 14 de enero de 2016, el Diputado Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.

Núm. 119/2016

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.
 - c. Número de expediente: SCC-ECO-91/2015.
 - d. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo: Obra.
 - b. Descripción: "CÓRDOBA. SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POCO EFICIENTES POR LUMINARIAS LED Y MODERNIZACIÓN DE LOS CUADROS DE PROTECCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE TELEGESTIÓN DESTINADOS AL ALUMBRADO PÚBLICO (FASE1) (SCC-ECO-91/2015)".
 - c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.34 - 45316110-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinario.
 - b. Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 210.600,89 €.
5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 210.600,89 €. Importe total: 254.827,08 € (IVA incluido).
6. Formalización del contrato:
 - a. Fecha adjudicación: 23/12/2015.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 14/01/2016.
 - c. Contratista: Instalaciones Eléctricas Rahi S.L.
 - d. Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 210.600,89 €. Importe total: 254.827,08 € (IVA incluido del 21%).
 - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Este Anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 15 de enero de 2015, el Diputado Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 126/2016

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 18/01/2016, se ha rectificado el Pliego de Clausulas Administrativas particulares así como el pliego de prescripciones técnicas de la licitación de la contratación del suministro de Dos Vehículos que se destinarán a Coches de la Policía Local, publicados en el BOP de Córdoba en fecha 12/01/2016 (Número) y en la página web del Ayuntamiento (en misma fecha), por errores de carácter material; por lo que se recoge a continuación las rectificaciones que se efectúan en el pliego:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento Almodóvar del Río.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 4.

- 3) Localidad y código postal: Almodóvar del Río (Córdoba).
- 4) Teléfono: 957713602.
- 5) Telefax: 957713700.
- 6) Correo electrónico: info@aytoalmodovardelrio.es
- d) Número de expediente: CTTO 21/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Suministro bajo la modalidad de renting de dos vehículos patrulla destinados al servicio de Policía Local.
 - b) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 4.
 - 2) Localidad y código postal: Almodóvar del Río (14720).
 - c) Plazo de ejecución/entrega: 1 mes.
 - ci) Se rectifica el pliego de prescripciones técnicas (documento que se puede consultar en la Plataforma de contratación del Estado y en la página web del Ayuntamiento)
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Criterio 1º: Mejor (menor) precio ofertado en renting.
 - Criterio 2º: Mejor precio por ajuste de kilometraje.
 - Criterio 3º: Mejor (menor) plazo de entrega.
 - Criterio 4º: Puntos de servicio en el término municipal de Almodóvar del Río para reparaciones y/o sustituciones en el vehículo policial, incluido equipamiento.
 - Criterio 5º: Mejor producto ofertado en función a su calidad, características técnicas y funcionales.
4. Valor estimado del contrato:

	Presupuesto máximo licitación renting	Presupuesto máximo licitación renting
1º vehículo	2º vehículo	
Precio sin IVA (60 cuotas)	22.314,01	27.272,73
IVA (21%)	4.685,94	5.727,27
Precio IVA incluido	26.999,95	33.000,00

5. Presupuesto base de licitación:

	Importe cuota mensual 1º vehículo	Importe cuota mensual 2º vehículo
Precio sin IVA	371,90	454,55
IVA (21%)	78,10	95,45
Precio IVA incluido	450,00	550,00

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a partir de la publicación en el BOP Córdoba.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Ayuntamiento Almodóvar del Río.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 4.
 3. Localidad y código postal: Almodóvar del Río (Córdoba), 14720.
 4. Dirección electrónica: info@aytoalmodovardelrio.es

En Almodóvar del Río a 18 de enero de 2016. Firma electrónicamente: La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 181/2016

La Alcaldesa Accidental de esta Ciudad hace saber:
Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año

2016, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, el mismo presenta el siguiente resumen:

I. PRESUPUESTO GENERAL

1. PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CABRA

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	5.184.479,32
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	6.252.244,63
III	Gastos Financieros	95.400,00
IV	Transferencias Corrientes	3.607.379,02
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	2.914.704,00
VII	Transferencias de Capital	31.723,92
B) Operaciones Financieras		
IX	Pasivos Financieros	809.981,98
TOTAL		18.895.912,87

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Impuestos Directos	7.415.000,00
II	Impuestos Indirectos	125.200,00
III	Tasas y Otro Ingresos	3.621.233,63
IV	Transferencias Corrientes	6.920.422,57
V	Ingresos Patrimoniales	115.791,67
b) Operaciones de Capital		
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100
VII	Transferencias de Capital	698.165,00
B) Operaciones Financieras		
IX	Pasivos financieros	0
TOTAL		18.895.912,87

2. PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	1.097.939,13
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.529.310,00
III	Gastos Financieros	120
IV	Transferencias Corrientes	137.100,00
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	9.000,00
TOTAL		2.773.469,13

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
III	Tasas y Otro Ingresos	40.600,00
IV	Transferencias Corrientes	2.732.809,13
V	Ingresos Patrimoniales	60
TOTAL		2.773.469,13

3. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	310.484,89

II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	189.450,00
IV	Transferencias Corrientes	40.000,00
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	20.600,00
TOTAL		560.534,89

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
III	Tasas y Otro Ingresos	78.000,00
IV	Transferencias Corrientes	482.514,89
V	Ingresos Patrimoniales	20
TOTAL		560.534,89

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL

	GASTOS	INGRESOS
1. Presupuesto del Ayuntamiento	18.895.912,87	18.895.912,87
2. Presupuesto del Patronato M. B. Social	2.773.469,13	2.773.469,13
3. Presupuesto del Patronato M. de Deportes	560.534,89	560.534,89
SUMA TOTAL	22.229.916,89	22.229.916,89

Deducciones por Operaciones Internas entre la Entidad Local y los Patronatos

P.M.B. Social	2.732.809,13		
P.M. Deportes	482.514,89	3.215.324,02	3.215.324,02
Total Presupuesto Consolidado	19.014.592,87	19.014.592,87	19.014.592,87

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

AYUNTAMIENTO

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación escala y subescala	Número	Grupo
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL		
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1
Tesorero	1	A1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Subescala Técnica de Administración General		
Técnicos de Administración General	2	A1
Subescala Administrativa de Administración General		
Administrativos	6	C1
Subescala Auxiliar de Administración General		
Auxiliares	6	C2
Subescala Subalternos de Administración General		
Ordenanzas	1	EyAP (*)
ESCALAS DE LA POLICÍA LOCAL		
Escala Ejecutiva		
Subinspector (Puesto singularizado Jefatura Policía)	1	A2
Subinspector	1	A2
Escala Básica		
Oficiales	6	C1
Policías	27	C1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Medios)		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2
Ayudante de Biblioteca	1	A2
Técnico de Relaciones Laborales	1	A2
Arquitecto Técnico (Inspección Urbanística)	1	A2
Subescala de Servicios Especiales		
Plazas de Cometidos Especiales		
Técnico Auxiliar de Informática	1	C1
Personal de Oficios		
Encargado de Obras	1	C2

Encargado Alumbrado	1	C2
Encargado del Servicio de Aguas y Fontanería	1	C2
Encargado de Cementerio	1	C2
Jardinero Mayor	1	C2
Oficiales de Obras	1	C2
Oficiales Electricistas	2	C2
Oficial de Construcciones Metálicas	1	C2
Oficial de Aguas	1	C2
Ayudante Matarife	1	EyAP(*)
Auxiliar de la Biblioteca	1	C2
Ayudante de Jardinero	1	EyAP(*)
Operarios	12	EyAP(*)
Operario-Sepulturero	1	EyAP(*)
Limpiador/a	1	EyAP(*)

(*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Arquitecto	Serv. Generales	1	12 meses
Oficial 1º	Aguas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Secret. General	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Personal	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Feria y Fiestas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Admón. Financiera	2	12 meses
Oficial 1ª	Cultura (Cine)	1	12 meses
Peón	Cultura	2	12 meses
Director Ser. Soc.	P.M.B.S.	1	12 meses
Asistente Soc.	P.M.B.S.	2	12 meses
Administrativo	P.M.B.S.	1	12 meses
Peón	P.M.B.S.	1	12 meses

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PISCINAS

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Auxiliar de Mantenimiento	Piscinas	1	12 meses

D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO (PISCINAS TEMPORADA VERANO)

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
A.T.S.	Piscinas	1	3 meses
Auxiliar Administrativo	Piscinas	1	3 meses
Oficial 2ª	Piscinas	1	3 meses
Vigilante	Piscinas	1	3 meses
Socorrista	Piscinas	1	3 meses
Peón	Piscinas	2	3 meses
Limpiadora	Piscinas	1	3 meses

E) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO AUDITORIO

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Peón	Auditorio	2	3 meses

F) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Peón	Cultura	2	12 meses

G) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Asesores de Área		1	12 meses

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

A) PERSONAL LABORAL

Categoría	Nº plazas	Tiempo contrato
Asesor Jurídico	1	12 meses
Trabajador Social	1	12 meses
Orient. Lab./UNEM (Convenio)	1	12 meses
Trabajador Social/Informador C.I.M. (Convenio)	1	12 meses

Auxiliar Administrativo	1	12 meses
Técnico en Jardín de Infancia	2	12 meses
Auxiliares de Ayuda a Domicilio (26,50 horas/semana)	10	12 meses
Animador Socio-Comunitario	1	12 meses
Conserje (26,50 horas/semana)	1	12 meses

B) OTRO PERSONAL: SERVICIOS SOCIALES

Categoría	Dependencia	Nº plazas	Tiempo contrato
Psicólogo E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Educador E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia)		2	S/Programa
Trab. Social (1/2 jornada Refuerzo Serv. Soc. Depen.)		1	S/Programa
Monitora Centro de Día (Convenio)		1	S/Programa
Monitora Pintura al Óleo		1	S/Programa
Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)		1	S/Programa
Asesora Jurídica (Media jornada)		1	S/Programa
Técnico Apoyo OMIC (20 horas) (Convenio)		1	S/Programa

C) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Denominación puesto trabajo	Nº plazas	Tiempo contrato
Gerente	1	12 meses

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cabra a 20 de enero de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa Accidental, Cristina Jiménez Lopera.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 118/2016

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2015, en el punto sexto del orden del día relativo a la Aprobación de la Constitución y Reglamento de la Agrupación Local de Protección Civil de Cañete de las Torres, acordó la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero. Aprobar la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Segundo. Aprobar el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección civil del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, y su sometimiento a información pública, que obra en su expediente.

Tercero. Que por el Sr. Alcalde se solicite la inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntariados de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán

presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. En el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres a 13 de enero de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 116/2016

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones

por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8,00 h. a 15,00 h. en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza San Fernando, nº 1 de Castro del Río, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Castro del Río a 13 de enero de 2016. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 433

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2388HMN 171/2015	30805163K ALFEREZ PERALES OSCAR RAUL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9919HTX 74/2015	30047398Z ARANDA ORTEGA DULCE NOMBRE	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8216GHY 113/2015	X6756373P BUBATU GEORGICA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8444FPM 223/2015	75668761A CAMPAÑA CANO MARIA DEL CARMEN	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4496GSZ 387/2015	30957243W CARRETERO AGUILERA MARIA ISABEL	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8377FBP 28/2015	E14089056 CB. JOSE LUIS FERNANDEZ CASTILLEJO Y OTROS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
5325FSW 177/2015	80120322Y CEREZO PASTOR FRANCISCO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2634CCL 390/2015	50614353R CORTES PORRAS LORENZO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
SE2260CP 44/2015	80134494X DONCEL NAVAJAS FRANCISCO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7708BKW 231/2015	45743634S FERNANDEZ DE CASTILLEJO CABRERA FRANCISCO JAVIER	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0680HPF 169/2015	B78633559 GE CAPITAL LARGO PLAZO S.L	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
CO3627AK 218/2015	X4847059Q HERNAN GARCIA LEON LEWISTONE	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5809FGY 298/2015	30473604F LOPEZ CAÑETE TRINIDAD	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M9983XW 275/2015	50849093A LOPEZ LUCENO ALFONSO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
C8290BNK 274/2015	30524749T MARMOL MARTINEZ ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO3604AL 317/2015	31014679F MERIDA ESPARTERO TOMAS	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
1300CPN 61/2015	80127731D MERINO VERA PABLO PASTOR	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1300CPN 62/2015	80127731D MERINO VERA PABLO PASTOR	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
GR2289AY 131/2015	23260387G QUESADA MARIN JOSE	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
0448FLK 262/2015	35058696A RECIO MORENO VICENTA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Estimadas Agente-
1182HPS 313/2015	30470651K ROLDAN GALVEZ ANTONIO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8665BJV 388/2015	Y0742709F STANUSI SORIN FLORIN	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2112BVS 244/2015	30464072C TIRADO TEJEDOR JOSE MIGUEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
GR7447AH 34/2015	Y0618212D TRANCA MARIUS ANGELICA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 433

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2243BFD	30046634D	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
366/2015	URBANO MARMOL ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
1573BKP	53590677X	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
303/2015	VALLEJO HUERTAS PEDRO JOSE		-Incoación Estacionamiento -
3514FFP	45736267P	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
249/2015	VILLATORO HIDALGO BALTASAR		-Resolución (ACTO)-
7315DZL	31013369P	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
301/2015	ZAFRA SANCHEZ FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -
0744DMC	30430163J	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
179/2015	ZURITA CASTRO PEDRO		-Resolución Sin Alegaciones-

Castro Del Río a 13 de Enero de 2016

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 179/2016

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo nº 1215/15, de la JGL de 18 de diciembre de 2015, ha aprobado la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Programas de Voluntariado internacional 2015. Dicha Resolución se podrá consultar en la página web del Departamento de Cooperación: www.cooperacion.ayuncordoba.es.

Córdoba a 20 de enero de 2016. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad, Rafael del Castillo Gomariz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla**

Núm. 120/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina, interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 1/07/2015 en el Recurso de Suplicación número 1709/14, dimanante del Procedimiento número 799/13 del Juzgado Social Número 2 de Córdoba, se ha dictado Diligencia de Ordenación con fecha 25/11/2015, acordando el emplazamiento de las partes por término de diez días ante el Tribunal Supremo.

Del contenido de la diligencia de ordenación el interesado podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a Canalizaciones y Viales S.L. y ACSUR, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla, a 13 de enero de 2016. Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 106/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 283/2015. Negociado: JP

De: D^a Rosario Ballester Maya
Abogada: D^a María Dolores Pulgarín Miras
Contra: Casmosur S.L.

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 741/2015, a instancia de la parte actora doña Rosario Ballester Maya contra Casmosur S.L., se ha dictado Auto y Decreto de fecha 21.12.15 del tenor literal siguiente:

AUTO

“S.^a Il^{ta}. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Casmosur S.L., en cantidad suficiente a cubrir las sumas siguientes:

4.700,27 euros por salarios debidos, 470 euros por intereses de demora, 451,62 euros por vacaciones no disfrutadas, 12.951,90 euros por despido improcedente, lo que hace un total de 18.573,79 euros de principal, más 1.021,55 euros calculados para intereses, más 1857,37 euros presupuestados para costas y más las costas del fundamento de derecho 4º de la sentencia, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Il^{mo}. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

LA Magistrado-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

DECRETO

“En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas y acordadas en anterior Resolución, acuerdo: Procédase sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Casmosur S.L., debiéndose guardar el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Las cantidades indicadas en el Auto deberán ingresarlas con la mayor brevedad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Santander cuenta bancaria 0049 3569 92 0005001274; IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274. Concepto: 1446/0000/64/0741/15.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase a la ejecutante y a la ejecutada para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objetos de embargo.

Y para la averiguación de los bienes de la ejecutada, consúltense los medios telemáticos a cuyo acceso tiene autorizado este Juzgado y déjese constancia en autos de su resultado. Procédase al embargo del crédito que la demandada Casmosur S.L. pu-

diera ostentar contra la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como los saldos existentes en las entidades bancarias, suficiente a cubrir el principal, más intereses y costas reclamados en la presente ejecución, o, en su caso, cualquier otra cantidad que resulte inferior, transfiriéndola a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, a cuyo fin dese la orden oportuna vía telemática.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho interese.

Modo de impugnación: Podrá interponer Recurso Directo de Revisión, sin efecto suspensivo, ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (artículos 186 y 187 de la LJS y artículo 551.5 LEC).

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba. Doy fe".

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Casmosur S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de diciembre, de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 3 Cádiz

Núm. 110/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Cádiz

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 247/2015. Negociado: FG

De: D. Manuel Navarro Ramos

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Conelect Multiservicios S.L.

DOÑA MARIA DEL CARMEN ROMERO CHAMORRO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÁDIZ, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 247/2015, a instancia de la parte actora D. Manuel Navarro Ramos contra Fondo de Garantía Salarial y Conelect Multiservicios S.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Sentencia de fecha 05/11/2015 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por Manuel Navarro Ramos se hacen los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara la Improcedencia del Despido efectuado por Conelect Multiservicios, S.L. en fecha de 6-2-15, condenándose a este a que:

a. En un plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia opte entre la Readmisión de Manuel o el abono a este de una Indemnización de 130,04744 euros.

b. Asimismo, para el caso de opción por la readmisión, el abono de una cantidad de Salarios de Tramitación igual a la suma de los salarios dejados de percibir a razón de 47,29 euros diarios durante los días posteriores al despido hasta la notificación de la sentencia que declarase la improcedencia o hasta que hubiera encontrado otro empleo, si tal colocación fuera anterior a dicha

sentencia y se probase por el empresario lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación.

2. Se condena a dicha entidad Conelect Multiservicios, S.L. a que abone a Manuel las cantidades siguientes: a) Salariales de 345,12 euros + 387,41 euros, que devengará el interés del 10 % anual; b) Extrasalariales de 43,74 euros + 29,16 euros, que devengará el interés legal del dinero; en ambos casos el inicio del devengo será desde el intento de conciliación de 17-3-15, sin que dichos tipos puedan ser inferiores al legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

Se concede a la parte demandada el plazo de dos días desde la notificación de esta sentencia a fin de que pueda alegar sobre la imposición de las costas y sanción pecuniaria por su inasistencia al intento previo de conciliación, tras lo cual se dictará auto aparte.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia

Y para que sirva de notificación a la demandada Conelect Multiservicios S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Cádiz, a 10 de diciembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Alicia-José Rivera Ginés Bujalance (Córdoba)

Núm. 12/2016

Yo, Alicia José Rivera Ginés, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Bujalance, sustituta reglamentaria de la Notaría de El Carpio (Córdoba), vacante, con Despacho abierto al público de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, en Plaza de la Constitución, número 5, C.P. 14620, hago constar:

Que en mi Notaría y a requerimiento de don Antonio, doña Francisca, doña Magdalena y don Manuel Montoro García, doña Maria-Josefa Solís Jurado y doña Manuela-Inmaculada y doña Asunción Montoro Solís, se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe:

Descripción detallada y actualizada: Urbana. En El Carpio (Córdoba). Porción de terreno, en la Avenida de Andalucía, número 1 de gobierno. Tiene una superficie según títulos y el Registro de la Propiedad, de mil setecientos ochenta y siete metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, y según reciente medición efectuada por el Arquitecto don Rafael León Domínguez, Colegiado número 514 del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, de dos mil novecientos treinta y siete metros y sesenta decímetros cuadrados (2.937'60 m²). Linda, tomando como frente la Avenida de Andalucía, y según el Catastro de Urbana: Frente, dicha Avenida; izquierda, entrando, inmueble Av. Mariana Pineda 31, de don Manuel López Ruiz (Referencia Catastral 8705007UH6080N0001XH, domicilio fiscal Av. Mariana Pineda 31 - 14620 El Carpio (Córdoba)).

* Inmueble C/ Concepción 23, de don Pedro Solís de la Fuente (Referencia Catastral 8705008UH6080N0001IH - Domicilio fiscal

Av. Mariana Pineda 29 - 14620 El Carpio (Córdoba).

* Inmueble Av. Mariana Pineda 27 (E), de don Andrés Sorroche Canales (Referencia Catastral 8705055UH6080N0001BH - Domicilio fiscal C/ Centro 23 - 14620 El Carpio (Córdoba).

- Derecha:

* Inmueble Av. Andalucía 3 (A), de doña Francisca Josefa Muñoz Moyano (Referencia Catastral 8705048UH6080N0001UH - Domicilio fiscal Av. Andalucía 7 - 14620 El Carpio (Córdoba).

* Inmueble Av. Andalucía 3 (B), de don Manuel Montoro García (Referencia Catastral 8705050UH6080N0001ZH - Domicilio fiscal Av. Mariana Pineda 37 - 14620 El Carpio (Córdoba).

* Inmueble Av. Andalucía 3, de don Francisco José Jodral Segado (Referencia Catastral 8705049UH6080N0001HH - Domicilio fiscal C/ Isla Hierro 1 Pl: 04 Pt: C - 14011 - Córdoba.

* Inmueble Av. Andalucía 5 (B), de doña Concepción Jodral Pa-rejas (Referencia Catastral 8705005UH6080N0001RH - Domicilio fiscal C/ Ramón y Cajal 15 - 14620 - El Carpio (Córdoba).

Fondo:

* Inmueble Av. Mariana Pineda 27 (F), de don José Lorente García (Referencia Catastral 8705056UH6080N0001YH - Domicilio fiscal C/ Séneca 9 14620 - El Carpio (Córdoba).

* Inmueble C/ Concepción 11, de Comunidad de Propietarios (Referencia Catastral 8705059UH6080N - Domicilio fiscal - 14620 El Carpio (Córdoba).

Presidente de la Comunidad: don Francisco Canales Castillejo, Calle Concepción, 11-3º-C.

* Inmueble C/ Cuerda 24, de don Antonio Cuadrado Ceballos (Referencia Catastral 8705029UH6080N0001TH - Domicilio fiscal C/ Cuerda 22 - 14620 - El Carpio (Córdoba).

* Inmueble C/ Cuerda 24, de doña María Alcudia González (Referencia Catastral 8705030UH6080N0001PH - Domicilio fiscal C/

Cuerda 26 - 14620 - El Carpio (Córdoba).

* Inmueble C/ Cuerda 28, de don Antonio Gaitán Sainz (Referencia Catastral 8705031UH6080N0001LH - Domicilio fiscal C/ La Cuerda 28 - 14620 - El Carpio (Córdoba).

* Inmueble C/ Cuerda 28, de don Lorenzo Álvarez Gavilán (Referencia Catastral 8705032UH6080N0001TH - Domicilio fiscal C/ La Cuerda 28 - 14620 - El Carpio (Córdoba).

* Inmueble C/ Cuerda 32, de doña Francisca García Torres (Referencia Catastral 8705033UH6080N0001FH - Domicilio fiscal C/ Cuerda 32 - 14620 - El Carpio (Córdoba).

* Inmueble C/ Cuerda 32, de don Eulalio Gavilán Ruedas (Referencia Catastral 8705034UH6080N0001MH - Domicilio fiscal C/ Cuerda 32 - 14620 - El Carpio (Córdoba).

* Inmueble C/ Cuerda 34 (A), de Comunidad de Propietarios (Referencia Catastral 8705035UH6080N - Domicilio fiscal - 14620 - El Carpio (Córdoba).

Presidente de la Comunidad: don Francisco Madrid López, Calle de La Fuente, 17, 2º.

* Inmueble C/ Cuerda 40, de doña Dolores Espinar Granados (Referencia Catastral 8705036UH6080N0001KH - Domicilio fiscal C/ La Cuerda 40 - 14620 - El Carpio (Córdoba).

Titular catastral. "Montoro Márquez Antonio Herederos de". Referencia Catastral. 8705006UH6080N0001DH. - Inscripción. Registro de la Propiedad de Bujalance, tomo 848, libro 127 de El Carpio, folio 30, finca número 6.581, inscripción 1ª. Advertencia: Cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas, dentro del plazo de los veinte días siguientes a su publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos o alegando lo que estimen oportuno.

En El Carpio, a 18 de diciembre de 2015. La Notario, firma ilegible.